



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Arequipa, 25 de marzo del 2024

OFICIO N° 315 -2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

Señora
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la Republica
Palacio Legislativo Plaza Bolívar s/n
LIMA

Asunto : Remisión de información requerida

Referencia : Oficio N° 190-2023-2024-MAG/CRGRA/CR

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y remitir el Oficio N° 085-2024-GRA-PEIMS-GDEGT del Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial de mi representada, mediante el cual contiene el informe de la formalización de propiedad de predios rurales de la AUTODEMA, para conocimiento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterar mi consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO

SCPG/JJVO/pgr.

DOC	6785259
EXP	4178925



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"



Majes, 08 de marzo del 2024

OFICIO N° 085-2024-GRA-PEIMS-GDEGT

Señor:
ABOG. JUAN JOSE VALVERDE ORTIZ
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA
Presente.-



ASUNTO : Remito información requerida por congresista Maria Agüero G.

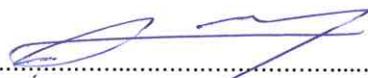
REFERENCIA : a) Informe N° 053-2024-GRA-PEIMS-GDEGT-SGAT/ rpa
b) Oficio N° 223-2024-GRA/PEIMS-OAJ

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y adjunto al presente remito el Informe N° 053-2024-GRA-PEIMS-GDEGT-SGAT/rpa de la referencia, en donde se da cuenta sobre lo solicitado con documento c), para que su jefatura realice los fines consiguientes.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIGUAS
AUTODEMA


.....
ING. ALVARO M. CAVERO LLERENA
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Territorial

AMCLL/bcc*
Cc. Archivo
Reg. 304, 299, gdeggt
Folios: 5/5
Adjunto:

N° DOC.	6723801
N° EXP.	4178925

📍 Campamento Central Majes
🌐 www.autodema.gob.pe
☎ 054 837117

📍 Urb. La Marina E-8, Cayma
🌐 www.autodema.gob.pe
☎ 054 254040



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

GOBIERNO REGIONAL
Autoridad Autónoma de Majes
Proyecto Especial Majes Siguanayacu
Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial

RECIBIDO

07 MAR 2024

304

Registro N°: _____
Folios: 06
Firma: _____ Hora: 14:50

INFORME N° 053-2024-GRA-PEIMS-GDEGT- SGAT/rpa

A : ING. ALVARO MARCO CAVERO LLERENA
Gerente Desarrollo Económico y Gestión Territorial

DE : ING. ROLANDO POCCO ALMORA
Subgerente de Acondicionamiento Territorial (e)

ASUNTO : Solicita Información requerida por Congresista María A. Agüero Gutiérrez.

REFERENCIA : Oficio N° 223-2024-GRA/PEMS-OAJ

FECHA : 07 de marzo del 2024

Es grato dirigirme a usted para informarle que, mediante documento de la referencia, la Congresista Agüero Gutiérrez requiere información respecto a temas de formalización.

1. RESUMEN

La congresista de la Republica; María Antonieta Agüero Gutiérrez, solicita de manera urgente información sobre la relación de expedientes de formalización de la propiedad informal de predios rurales que se encuentran judicializados debido a la existencia de partidas registrales antiguas que determinan la propiedad predial y que se superponen a los actuales poseedores, dentro de la jurisdicción de la AUTODEMA.

2. RESULTADOS

Quien suscribe como Subgerente de Acondicionamiento Territorial sector Majes, ha realizado el análisis pertinente de la Información solicitada por lo cual se ha realizado la búsqueda documentaria en relación al acervo documentario y base del sistema, bajo este marco indicamos lo siguiente.

- 2.1. Respecto de Plan Operativo Institucional en referencia al Ordenamiento Territorial previamente se tendrá que tener saneado la propiedad a nombre de AUTODEMA toda vez que existe pendiente el Proceso Judicial 05032 – 2006 (principal), proceso que a la fecha no ha culminado o no se ha emitido sentencia.
- 2.2. Delimitación del Fundo Pájaro Bobo; esta última pendiente de rectificación de áreas conforme a la Sentencia del Tribunal Constitucional Exp. 03426-2022-PA/TC, visto el auto de fecha Lima, 19 de diciembre de 2023.
- 2.3. Sobre otros predios agrícolas principalmente ubicados en los valles de Siguanayacu y Majes; de acuerdo a lo indagado correspondería a realizar las debidas transferencias de predios en el marco legal correspondiente involucrando a las Entidades Estatales con funciones asignadas a la formalización y titulación de predios. (Ministerio de Agricultura, SUNARP, etc.).
- 2.4. Las actividades (internas y externas), a atender por la subgerencia de acondicionamiento territorial son con objetivo de consolidar el desarrollo socio económico de la primera etapa del proyecto especial majes relacionado al ordenamiento territorial, en los siguientes ítems en el marco de la Ordenanza Regional N° 233-Arequipa; que perfecciona la tutela efectiva e intangible de los terrenos del Proyecto Majes Siguanayacu II Etapa.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Modelación, Articulación y Enlazamiento de la Información GIS
- Actualizar la información en una base de datos SIG sobre los derechos mineros e emitir informe técnico - legal
- Diagnostico técnico del área exploración/explotación minera
- Informe para Determinación del valor de usufructo para explotación
- Control patrimonial de predios propiedad de AUTODEMA ante SUNARP
- Constataciones, inspecciones, u otras acciones, demandas y/o denuncias
- Actualización de Base de Datos en plataforma GIS para zonas invadidas dentro del PEMS.
- Seguimiento aéreo para el monitoreo y control territorial
- Coordinación con autoridades o grupos organizados para diversas solicitudes
- Evaluación de expedientes para disposición administrativa de terrenos, (no implica traslado de propiedad y/o independizaciones a terceros).
- Control, seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestal

3. CONCLUSION

LA Subgerencia de Acondicionamiento Territorial no realiza actos de formalización de terrenos, correspondería a las entidades generadoras de catastro y formalización de la propiedad, asumir dichas funciones en el marco legal correspondiente a sus funciones transferidas.

4. RECOMENDACION

Derivar la presente información a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines convenientes.

Sin otro particular, me despido de usted.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Rolando Pocco Almora
Subgerente de Acondicionamiento Territorial (e)

(06 FOLIOS)

N° REG	6720907
N° EXP	4178925

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y GESTION TERRITORIAL	
PASE A:	<u>Oficina de Ases. Jur.</u>
PARA:	
Emitir Certificación Presupuestal	<input type="checkbox"/>
Acción Necesaria	<input checked="" type="checkbox"/>
Proyec. Resolución	<input type="checkbox"/>
Tratar Personalmente	<input type="checkbox"/>
Informe	<input type="checkbox"/>
Asistir	<input type="checkbox"/>
Secretaría	<input type="checkbox"/>
Otros:	
FECHA:	<u>07.03.24</u> FIRMA:



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de febrero del 2024

OFICIO N.º 190-2023-2024-MAG/CR

Señor Walter Pablo Aguirre Abuhadba Gerente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA



Asunto : Solicitud de información.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo y a su vez solicitarle de manera urgente información sobre la relación de expedientes de formalización de la propiedad informal de predios rurales que se encuentran judicializados debido a la existencia de partidas registrales antiguas que determinan la propiedad predial y que se superponen a los actuales poseedores, dentro de la jurisdicción de AUTODEMA, esto en virtud de la problemática expuesta por su persona en la reunión desarrollada en la semana de representación congresal del mes de setiembre de 2023.

Agradeciendo por anticipado la atención que le brinde a la presente quedo de usted.

Cordialmente.



Maria Agüero MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Form for SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO TERRITORIAL with fields for FASE A, PARA, and various actions like Emitir Certificación Presupuestal.

Form for GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN TERRITORIAL with fields for FASE A, PARA, and various actions like Emitir Certificación Presupuestal.

Form for GERENCIA EJECUTIVA with fields for OTROS, various departments like Gerencia Majes Siglas II Etapa, and actions like Autorizado, Preparar Oficio.